

CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

MEMORIA 2020

La presente Memoria del Consejo Consultivo de Aragón, correspondiente al año 2020, fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero del año 2021



Consejo Consultivo de Aragón

INTRODUCCIÓN

Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, según el cual corresponde al Pleno del Consejo elevar, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, una memoria de actividades al Gobierno de Aragón, en la que se expresarán tanto la actividad desarrollada en el periodo anterior como las sugerencias que se consideren oportunas tendentes a mejorar la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma.

La Memoria consta de dos partes:

La primera relativa a la composición y funcionamiento del Consejo Consultivo y al personal e infraestructura de este Órgano y la segunda hace referencia a la actividad consultiva del Consejo durante el año 2020.

Con esta información el Consejo Consultivo da cuenta de la tarea que desarrolla, facilitando el conocimiento de su actuación y la transparencia de su funcionamiento, como exigencias ineludibles de la democracia.

De todo ello informa la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 26 de enero de 2021.



Consejo Consultivo de Aragón

I

PRIMERA PARTE

1. Composición y funcionamiento del Consejo

Por Decreto 50/2017, de 11 de abril del Gobierno de Aragón, se nombró al Presidente y a los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, la duración del mandato es por un periodo de tres años, con posibilidad de reelección por dos periodos más.

El artículo 5.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, puntualiza que, en tanto en cuanto no tenga lugar el nombramiento del Presidente y de los nuevos miembros del Consejo, los anteriores continuarán en funciones en el desempeño de su cargo.

Finalizado el periodo de mandato el 12 de abril de 2020 y dado que no se ha procedido ni a la reelección de los existentes ni a la elección de nuevos miembros, han permanecido en funciones durante todo el año 2020:

Sr. D. Jesús Colás Tenas

Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo

Sr. D. Jesús Antonio García Huici

Sr. D. José Manuel Marraco Espinós



Consejo Consultivo de Aragón

Sr. D. Gabriel Morales Arruga

Sra. D.ª Elisa Moreu Carbonell

Sr. D. Miguel Ángel Gil Condón

Sra. D.ª Maria José Ponce Martínez

Asimismo, durante 2020 tampoco se ha procedido al nombramiento de Presidente; puesto que permanecía vacante desde el 23 de julio de 2019 tras el fallecimiento de D. José Bermejo Vera, nombrado Presidente del Consejo Consultivo de Aragón por el Decreto 50/2017 anteriormente referido. En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, D.ª Vega Estella Izquierdo ha asumido la presidencia por sustitución, por ser el miembro de mayor edad y teniendo en cuenta que todos los miembros del Consejo tienen la misma antigüedad.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1/2009 del Consejo Consultivo de Aragón, este actuará en Pleno y en Comisión.

El Pleno lo forman el Presidente y todos los miembros. Dado que durante el año 2020 la composición del Consejo Consultivo de Aragón no ha experimentado variación alguna respecto a los nombramientos efectuados por el Decreto 50/2017, de 11 de abril, el PLENO estuvo compuesto de la siguiente forma:

Sr. D. Jesús Colás Tenas

Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo

Sr. D. Jesús Antonio García Huici

Sr. D. José Manuel Marraco Espinós

Sr. D. Gabriel Morales Arruga

Sra. D.ª Elisa Moreu Carbonell

Sr. D. Miguel Ángel Gil Condón

Sra. D.ª Maria José Ponce Martínez



Consejo Consultivo de Aragón

En cuanto a la COMISIÓN, de acuerdo con el art. 18.3 de la citada Ley, la forman el Presidente y los miembros nombrados por ser juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional, y tampoco experimentó variación en 2020 estando por tanto compuesta de la siguiente manera:

Sr. D. Jesús Colás Tenas

Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo

Sr. D. Jesús Antonio García Huici

Sr. D. José Manuel Marraco Espinós

Sr. D. Gabriel Morales Arruga

Sra. D.ª Elisa Moreu Carbonell

Por último, las funciones de Secretario del Consejo Consultivo que han de ser desempeñadas, de acuerdo con el art. 21 de la Ley 1/09, por un funcionario de la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma designado por el Gobierno, continúa ejerciéndolas D.ª. Lucía Saavedra Martínez, funcionaria perteneciente a la Escala anteriormente referida, letrada a su vez adscrita al Consejo Consultivo de Aragón.

2. Personal del Consejo

Ley 1/2009, dispone que el personal al servicio del Consejo Consultivo se proveerá conforme a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, aprobó la relación de puestos de trabajo de las unidades de asistencia directa e inmediata a la Presidencia del Gobierno de Aragón configurando la composición de la Unidad de Apoyo al Consejo Consultivo de Aragón con los siguientes puestos:



Consejo Consultivo de Aragón

- Vicesecretario/a
- Auxiliar Administrativo
- Secretario/a Presidente Comisión

Asimismo, el Consejo Consultivo tiene adscrito un puesto de letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos que desempeña sus funciones de apoyo jurídico con dedicación exclusiva en el Consejo.

Por Orden de 1 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se publicó la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y dado que a efectos orgánicos la Unidad de Apoyo al Consejo Consultivo de Aragón está adscrita a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, figuran los siguientes puestos en dicho centro de destino (vigente en la actualidad):

- Vicesecretaria/ nivel 27 / Myriam Gracia Oliván
- Secretaria del Presidente / nivel 16 / Benita Hombrados Checa
- Auxiliar administrativo / nivel 16 / vacante

3. Infraestructura de la Comisión

3.1. La sede

El Consejo Consultivo tiene su sede en la ciudad de Zaragoza de acuerdo con el art. 3 de la Ley 1/2009 y se encuentra ubicada en la actualidad en la calle Costa n.º 18, planta primera.

3.2. El Presupuesto

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 2020 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el



Consejo Consultivo de Aragón

funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Consejo Consultivo de Aragón” para el ejercicio 2020 fue de 384.824,68. Euros.

A fecha 31 de diciembre, la ejecución del presupuesto es del 69,29 %, desglosado por Capítulos según figura en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO 2020	CREDITO INICIAL	CREDITO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
CAPÍTULO 1	134.923,68	104.151,59	77.19
CAPÍTULO 2	249.901,00	168.289,80	67,34
TOTAL	384.824,68	271.896,44	70,65



II

SEGUNDA PARTE

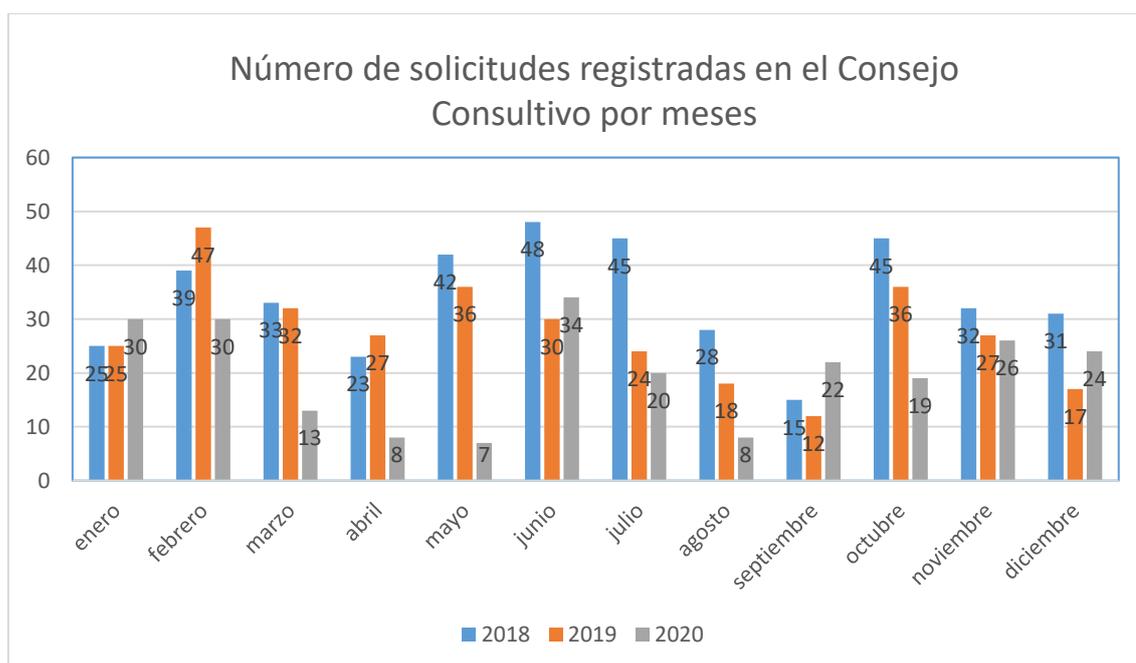
Actividad del Consejo Consultivo en 2020

1. Dictámenes

1.1. Solicitudes

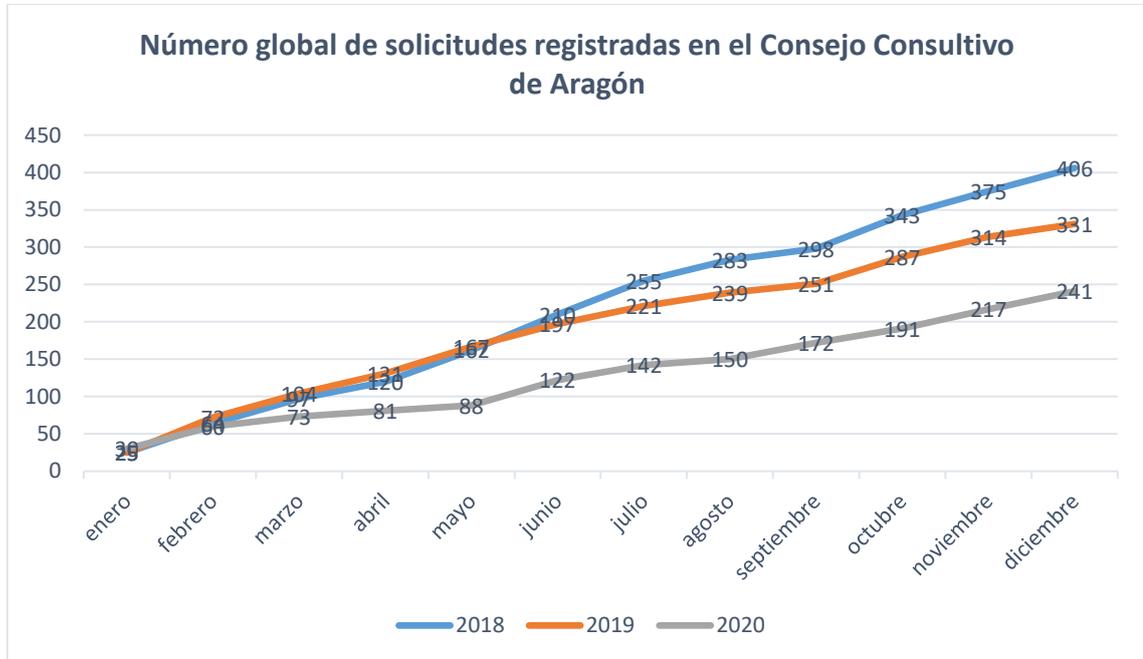
Durante el año 2020 se han solicitado al Consejo Consultivo de Aragón un total de 241 dictámenes.

El número de solicitudes registradas en el Consejo en relación con años anteriores puede observarse en los siguientes gráficos:





Consejo Consultivo de Aragón



Número de solicitudes por departamento

REMITENTE	Nº SOLICITUDES
Presidencia y Relaciones Institucionales	126
Industria , Competitividad y Desarrollo Empresarial	2
Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	2
Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	11
Economía, Planificación y Empleo	2
Hacienda y Administración Pública	3
Educación, Cultura y Deporte	8
Ciudadanía y Derechos Sociales	4
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	11
Sanidad	72
TOTAL	241



Consejo Consultivo de Aragón

De las 126 solicitudes enviadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales durante el año 2020, 124 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón según el cual «Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local».

Asimismo, de las 124 remitidas por Entidades Locales, cabe señalar que 15 corresponden a la revisión de oficio por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza de diversas actuaciones de contratación de servicios y facturación de los mismos.

En relación con las solicitudes remitidas por la Diputación Provincial de Zaragoza, aunque existían diferentes interesados en cada uno de los expedientes remitidos, así como distintos servicios y suministros prestados por ellos, lo cierto es que la situación fáctica de las actuaciones de contratación y facturación eran idénticas, como lo eran los fundamentos jurídicos empleados. Por este motivo, el Consejo Consultivo de Aragón consideró necesario, por motivos de eficacia y economía, y como ya había hecho en años precedentes, que se emitiera un único dictamen por sesión, en el que se analizaran conjuntamente los expedientes remitidos, sin perjuicio de hacer una relación de todas las actuaciones y los interesados concretos.

1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 22.4 del referido Reglamento dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción Consejo Consultivo de Aragón.



Consejo Consultivo de Aragón

Durante 2020 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 32 solicitudes de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

Podemos destacar como deficiencias más generalizadas en estos supuestos de suspensión y devolución las siguientes:

- Omisión de propuesta concreta de resolución, con su correspondiente fundamentación jurídica e invocación de la normativa jurídica aplicable, propuesta sobre la que, en definitiva, ha de versar el dictamen
- Omisión de índice y falta de orden. Se devuelve la documentación remitida al objeto de que sea ordenada y numerada y que así conste en un índice con toda la documentación que integra el expediente.
- La remisión de la solicitud de dictamen por parte de algunas entidades locales directamente a este Consejo y no a través del Consejero competente en materia de Administración local tal y como dispone el artículo 13.2 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón.

A fecha 31 de diciembre de 2020, 10 de estas 32 solicitudes devueltas se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.

1.3. Devoluciones

Sin perjuicio de las solicitudes devueltas por incorrecta tramitación del expediente o falta de documentación, en 2020 no se devolvió ninguna solicitud en la que no procedía emitir dictamen.

1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 241 solicitudes registradas y admitidas en el Consejo en 2020, a las que se deben añadir 27 que quedaron pendientes en 2019 (7 de ellas continúan suspendidas en espera de que sea completado el expediente) se ha emitido el siguiente número de dictámenes:



Consejo Consultivo de Aragón

Proyectos de disposiciones de carácter general	13
Actos administrativos	211
TOTAL	224

Todos los dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de Aragón, tanto en Pleno como en Comisión, han sido aprobados por unanimidad.

En relación con la naturaleza de los mismos todos ellos han sido emitidos con carácter preceptivo.

El número de asuntos con entrada en el Registro del Consejo durante el año 2020 pendientes de dictaminar a fecha 31 de diciembre era de 32, de los cuales, 10 se mantenían en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por materias

Materias	Número	
<u>Contratos</u>		11
➤ Interpretación	4	
➤ Resolución	7	
<u>Convenio transaccional</u>		1
<u>Proyectos de disposiciones reglamentarias de carácter general</u>		13
➤ Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	6	
○ Comité Calidad Alimentaria	2	
○ Plan General de Caza	1	
○ Plan General de Pesca	2	
○ Venta Local Productos Agroalimentarios	1	
➤ Ciencia y Universidad	1	
○ Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo	1	



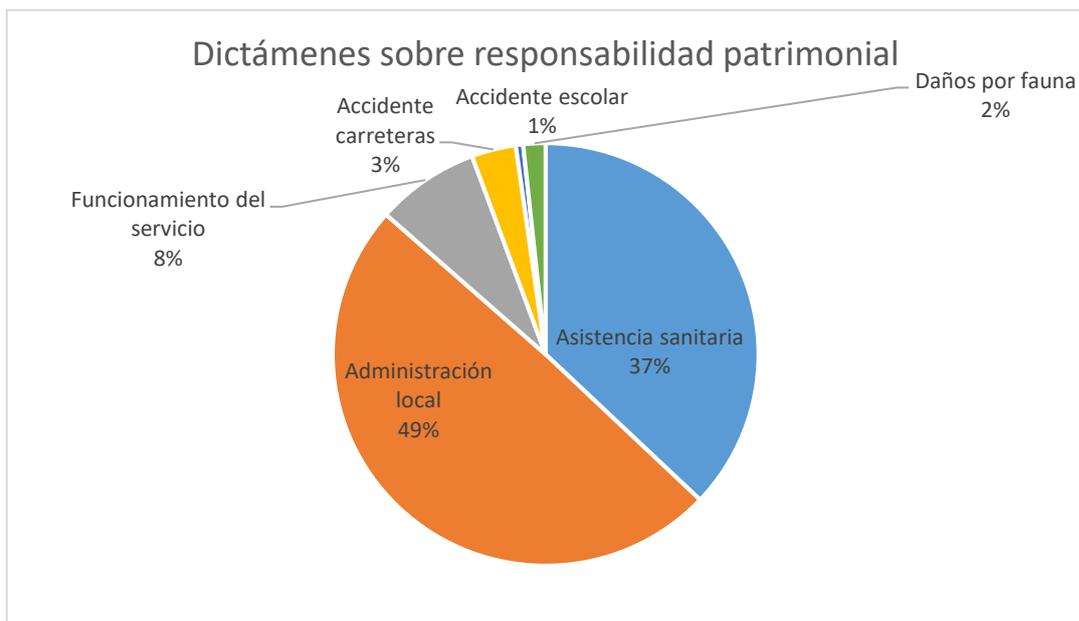
Consejo Consultivo de Aragón

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudadanía y Derechos Sociales <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema Aragonés de Investigación y Desarrollo 1 	1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo Rural y Sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> ○ Catálogo Aragonés de Residuos 1 ○ Valorización de Residuos Orgánicos distintos de los estiércoles 1 	2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación, Cultura y Deporte <ul style="list-style-type: none"> ○ Provisión de puestos de trabajo funcionarios docentes no universitarios por personal interino 1 	1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacienda y Administración Pública <ul style="list-style-type: none"> ○ Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional 1 	1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presidencia <ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión Interdepartamental de Desarrollo de las Políticas Públicas en materia de Discapacidad 1 	1	
<u>Otros</u>		1
<u>Responsabilidad patrimonial</u>		178
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Accidente escolar 1 ➤ Administración local 88 ➤ Accidente de tráfico 6 ➤ Asistencia sanitaria 66 ➤ Daños por fauna 3 ➤ Prestación de servicio 14 		
<u>Revisión de oficio</u>		20
<u>TOTAL</u>		224

Es de destacar, el voluminoso número de dictámenes que corresponden a las Reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración.

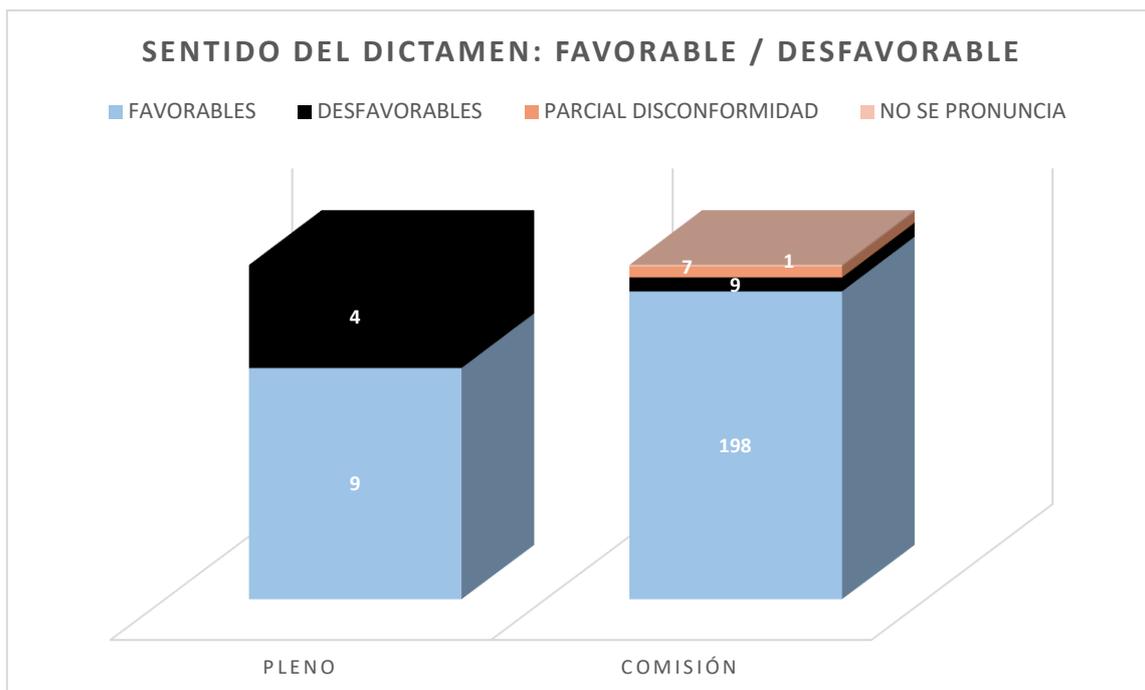


Asimismo, entre las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial destacan las referidas a la asistencia sanitaria y a las entidades locales como puede observarse en el siguiente gráfico:





En relación con el **sentido del dictamen**, y diferenciando si estos fueron aprobados por el Pleno o por la Comisión, los datos son los siguientes:



1.5. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 14.4 de la Ley del Consejo Consultivo de Aragón y el art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen del Consejo deberá hacerse mención a sí se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar al Consejo Consultivo de Aragón el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 2020, el Consejo Consultivo ha tenido conocimiento de 110 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en



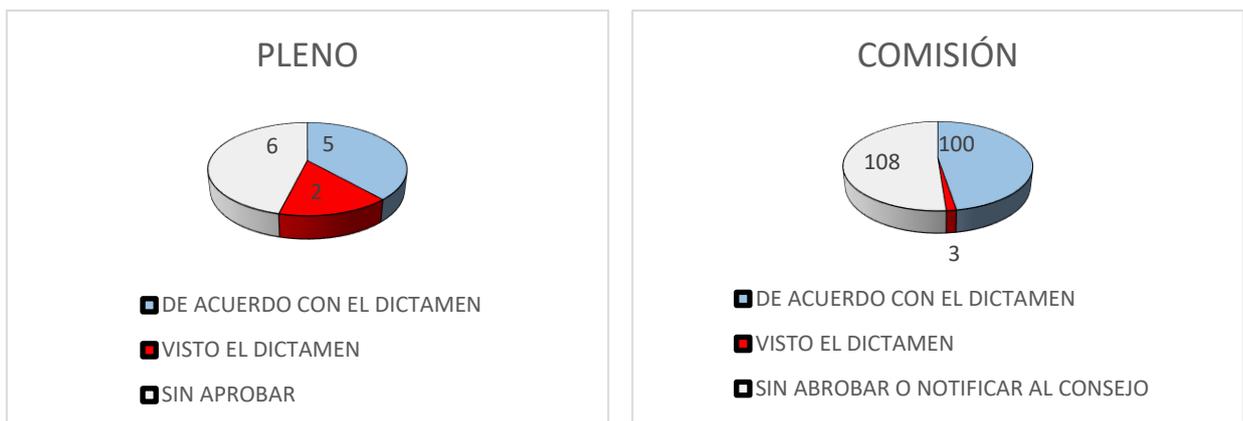
Consejo Consultivo de Aragón

el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a este órgano consultivo a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización anteriormente referido.

De éstas, 7 corresponden a dictámenes aprobados por el Pleno del Consejo, siendo 5 adoptadas de acuerdo con el dictamen y 2 visto u oído el dictamen.

Las restantes 103, corresponden a dictámenes aprobados por la Comisión de las cuales 100 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 3 visto el dictamen.

RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS DICTÁMENES



2. Reuniones

Durante el año 2020 el Pleno del Consejo Consultivo de Aragón se reunió en 6 ocasiones. En estas sesiones se deliberaron y aprobaron 13 dictámenes correspondiendo todos ellos a proyectos de disposiciones de carácter general, bien en forma de proyecto de decreto, bien en forma de proyecto de orden.

La Comisión se reunió en 8 ocasiones, en las que deliberó y se aprobaron 211 dictámenes que no eran competencia del Pleno.



3. Índice cronológico de dictámenes 2020¹

Dictamen núm. 1/20, Proyecto de Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan de Pesca de Aragón para la temporada 2020

Dictamen núm. 2/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación por existencia de bache en la calzada.

Dictamen núm. 3/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza) derivada de lesiones sufridas como consecuencia de caída atribuida al estado de la vía pública en la citada localidad.

Dictamen núm. 4/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de las lesiones y perjuicios sufridos por caída atribuida a la existencia de desnivel-grieta en la zona de parada de autobuses urbanos.

Dictamen núm. 5/20, Revisión de oficio de diversas actuaciones de contratación y facturación llevadas a cabo por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Dictamen núm. 6/20, Interpretación del contrato de concesión administrativa de gestión del servicio municipal del agua y alcantarillado suscrito por el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) en relación con el canon de la concesión “en concepto de utilización del suelo y uso de instalaciones que el Ayuntamiento entrega para su aprovechamiento y gestión al concesionario”.

Dictamen núm. 7/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Barbastro derivada de lesiones sufridas por caída en la Plaza del Mercado de dicha localidad, como consecuencia de tropezar con una cinta de la Policía Municipal.

Dictamen núm. 8/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de lesiones sufridas por caída en vía pública como consecuencia del mal estado del pavimento.

¹ El sentido de los dictámenes resaltados en **rojo y con negrita** fue desfavorable a la propuesta y el de los dictámenes que figuran en **rojo normal** fue parcialmente favorable. En el resto, el sentido del dictamen fue favorable.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 9/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

Dictamen núm. 10/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) derivada de daños causados en instalaciones industriales como consecuencia del deficiente mantenimiento, conservación y estado de las redes de agua y abastecimiento y saneamiento que transcurren por el polígono en el que están ubicadas.

Dictamen núm. 11/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Teruel derivada de lesiones sufridas como consecuencia de caída en vía pública al tropezar en baldosas levantadas.

Dictamen núm. 12/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel) derivada de daños en vehículo por existencia de vallas metálicas colocadas por el Ayuntamiento sin señalizar.

Dictamen núm. 13/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por accidente de tráfico en vía pública por existencia de grava en la calzada.

Dictamen núm. 14/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de lesiones sufridas como consecuencia de caída en vía pública por el estado de las baldosas de la acera.

Dictamen núm. 15/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de lesiones sufridas como consecuencia de caída en un solar propiedad del Ayuntamiento sin señalización ni protección.

Dictamen núm. 16/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de lesiones sufridas como consecuencia de caída en vía pública.

Dictamen núm. 17/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Agüero (Huesca) derivada de daños ocasionados a consecuencia de las quemaduras sufridas en la actuación del toro de fuego con ocasión de la fiesta de carnaval denominada «d'as Mascaretas».



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 18/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

Dictamen núm. 19/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 20/20 Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento por la que se concede certificado de habilitación como conductor de ambulancias asistenciales de clase B y C en entidades benéficas cuya actividad principal sea la 'prestación de asistencia sanitaria con una finalidad humanitaria y social.

Dictamen núm. 21/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) derivada de los daños ocasionados por caída en zona azul de aparcamiento, por existencia de agujero en la referida zona.

Dictamen núm. 22/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) derivada de los daños sufridos en inmueble a consecuencia de la rotura de la red municipal de abastecimiento de agua.

Dictamen núm. 23/19, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Fraga (Huesca) derivada de daños ocasionados por caída en vía pública a consecuencia del deficiente estado de la pintura del bordillo de la acera.

Dictamen núm. 24/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados por accidente de tráfico sufrido por la aparición repentina de un jabalí y la posterior colisión con el mismo.

Dictamen núm. 25/20, Proyecto de Orden por la que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Comité de calidad alimentaria.

Dictamen núm. 26/20, Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino de la Comunidad Autónoma de Aragón

Dictamen núm. 27/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados en finca sita en Zaragoza



Consejo Consultivo de Aragón

por supuesta dejación del deber de vigilancia por parte de la Administración tolerando la sobreexplotación de terrenos.

Dictamen núm. 28/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Huesca derivada de daños causados en Comunidad de Propietarios por la existencia de un manantial de surgencia que afecta al inmueble.

Dictamen núm. 29/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Jaulín (Zaragoza) derivada de daños ocasionados por caída en el Pabellón Municipal de dicha localidad.

Dictamen núm. 30/20, Revisión de oficio de la Resolución de la Directora del Centro Asistencial El Pinar de Teruel, de fecha 18 de enero de 2019, por la que se nombra funcionario interino de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para ocupar un puesto de Enfermero, perteneciente al Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Sanitaria.

Dictamen núm. 31/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza) derivada de daños sufridos como consecuencia de ocupación de parcela con ocasión del asfaltado y alumbrado de camino en término de Pinseque y ejecutado por el propio Ayuntamiento.

Dictamen núm. 32/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 33/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por la Mutua Asepeyo.

Dictamen núm. 34/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 35/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 36/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel) derivada de los daños y perjuicios ocasionados en inmuebles por filtraciones de la red municipal de saneamiento de dicha localidad.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 37/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Comarca de la Ribagorza, derivada de daños ocasionados a empleado público en accidente de trabajo mientras se encontraba sofocando un incendio.

Dictamen núm. 38/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de San Esteban de Litera (Huesca) derivada de los daños ocasionados en inmueble como consecuencia de avería de la red de abastecimiento de agua.

Dictamen núm. 39/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, solicitando el reintegro de gastos sufragados en la sanidad privada.

Dictamen núm. 40/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados en accidente de tráfico acaecido por existencia de piedras sobre la calzada.

Dictamen núm. 41/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 42/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los presuntos perjuicios económicos ocasionados por la falta de devolución de aval por parte de la Administración.

Dictamen núm. 43/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 44/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de daños ocasionados por caída en vía pública atribuida a la existencia de baldosas sueltas en el suelo.

Dictamen núm. 45/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños causados como consecuencia de accidente prestando servicio de patrulla en vehículo de la Policía Local.

Dictamen núm. 46/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados por un error en la baremación de sus méritos en la oposición para el ingreso en el Cuerpo de maestros.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 47/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados en inmueble derivado de la rotura de tubería de la red de abastecimiento de agua.

Dictamen núm. 48/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 49/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública debida a un resalte en el pavimento.

Dictamen núm. 50/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública debida a tropiezo con el resalte en la confluencia de calzada y acera.

Dictamen núm. 51/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en la Estación Central de Autobuses de dicha localidad, atribuida a una deficiente iluminación de la zona.

Dictamen núm. 52/20, Revisión de oficio de la resolución por la que se reconocen servicios previos, y de los acuerdos de reconocimiento de los trienios segundo a noveno y de los sexenios primero a cuarto de una funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 53/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 54/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública debida a tropiezo en un saliente de pavimento de la acera.

Dictamen núm. 55/20, Revisión de oficio del acuerdo de reconocimiento del tercer trienio de una funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 56/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 57/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch, de Calatayud (Zaragoza).

Dictamen núm. 58/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 59/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 60/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 61/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados en finca como consecuencia de la rotura de la tubería general de la red de abastecimiento de agua.

Dictamen núm. 62/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Calanda (Teruel) derivada de fallecimiento por ahogamiento en piscina municipal.

Dictamen núm. 63/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública.

Dictamen núm. 64/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 65/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños ocasionados en vivienda como consecuencia de demora en extinción de incendio.

Dictamen núm. 66/20, Resolución del contrato de obras de construcción de un edificio de usos culturales denominado Centro Humanístico C. Lisón-J. Donald, suscrito por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 67/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada del fallecimiento de un trabajador fontanero al servicio del Ayuntamiento, por enfermedad profesional provocada por amianto.

Dictamen núm. 68/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) derivada de los daños producidos en vivienda a consecuencia de la rotura de tubería de la red de abastecimiento de agua potable.

Dictamen núm. 69/20, Resolución del contrato del Servicio de gestión docente y administrativa de la Escuela Municipal de Música “Miguel Arnaudas de Alagón” suscrito por el Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza)

Dictamen núm. 70/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), derivada de las lesiones sufridas durante la celebración de festejo de vaquillas en las fiestas de dicho municipio.

Dictamen núm. 71/20, Revisión de oficio del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Orés (Zaragoza) por el que se adjudica la gestión del albergue municipal de dicha localidad.

Dictamen núm. 72/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Sallent de Gállego (Huesca) derivada de daños ocasionados por caída en vía pública.

Dictamen núm. 73/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 74/20, Resolución del contrato de construcción de un edificio de nueva planta para Centro Social en Urbanización Parque de Guara, suscrito por el Ayuntamiento de Nueno (Huesca).

Dictamen núm. 75/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza) derivada de las supuestas pérdidas sufridas en la cosecha a consecuencia de las actuaciones efectuadas por dicho Ayuntamiento en la acequia de riego.

Dictamen núm. 76 /20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 77/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de los daños corporales sufridos en accidente con moto tras la caída en un viario ubicado en el polígono Plataforma Logística de Zaragoza.

Dictamen núm. 78/20. Revisión de oficio de diversas actuaciones de contratación y facturación efectuadas por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Dictamen núm. 79/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 80/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 81/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) derivada por daños ocasionados por caída en el acceso al bar de las piscinas municipales.

Dictamen núm. 82/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch, de Calatayud (Zaragoza).

Dictamen núm. 83/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

Dictamen núm. 84/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de daños ocasionados por caída en vía pública.

Dictamen núm. 85/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública.

Dictamen núm. 86 /20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 87/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 88/20, Resolución del contrato de obra para la construcción del Nuevo Hospital de Alcañiz, suscrito por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 89/20, Convenio Transaccional y de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Estación Invernal del Valle de Astún, S. A. (EIVASA)

Dictamen núm. 90/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente escolar.

Dictamen núm. 91/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios originados por la alteración de las previsiones contractuales en la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la carretera A-125, de Tudela a Ayerbe, del P.K 18+500 al 20+500, y Refuerzo de Firme del P.K. 25+000 Al 38+000; Tramo: Límite Provincial con Navarra a Ejea de los Caballeros”.

Dictamen núm. 92/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 93/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 94/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 95/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños causados por el deslizamiento de tierras de montaña donde se encuentra el Centro de Transformación situado junto al Santuario Virgen de Sancho Abarca, en Tauste (Zaragoza),

Dictamen núm. 96/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro (Zaragoza) derivada de los daños y perjuicios ocasionados por la actuación calificada como «vía de hecho» consistente en la ocupación de una finca por parte del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

Dictamen núm. 97/20, Proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2020-2021.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 98/20, Revisión de oficio de diversas actuaciones contractuales llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Andorra con motivo de las Fiestas Patronales.

Dictamen núm. 99/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública atribuida a la existencia de bolardos en la calzada de dicho municipio.

Dictamen núm. 100/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados durante la prestación del servicio de residencia dispensada en la Residencia de Personas Mayores “Sagrada Familia” de Huesca.

Dictamen núm. 101/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por el robo de vehículo y plataforma cuando se encontraba en las instalaciones del parking municipal de camiones de dicha localidad.

Dictamen núm. 102/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de daños y perjuicios ocasionados por caída en vía pública al haber socavón en la calzada.

Dictamen núm. 103/20, Informe preceptivo de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de transferencia de aguas previsto en el artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón y la disposición adicional primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

Dictamen núm. 104/20, Revisión de oficio del acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de Orés (Zaragoza) por el que se adjudica la gestión del centro social a un grupo de personas.

Dictamen núm. 105/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública al tropezar con baldosa en la calzada.

Dictamen. núm. 106/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública debido a existencia de socavón en la calzada.

Dictamen núm. 107/20, Resolución del contrato del servicio de “*cursos de formación en la modalidad de teleformación 2018*” suscrito por la Diputación Provincial de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 108/20, Interpretación del contrato mixto de servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, celebrado por el Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza).

Dictamen núm. 109/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), derivada de los daños ocasionados en inmuebles atribuidos a la falta de conexión de la tubería de residuales del inmueble a la red municipal de saneamiento,

Dictamen núm. 111/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños en finca de almendros como consecuencia de trabajos efectuados por una máquina de titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Dictamen núm. 112/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Diputación Provincial de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por accidente de tráfico en carretera provincial.

Dictamen núm. 113/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel) derivada de las lesiones, daños y perjuicios causados como consecuencia de accidente atribuido al deficiente estado de la vía que une las localidades de Torralba de los Sisones con Calamocha.

Dictamen. núm. 114/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 115/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados en una comunidad de propietarios como consecuencia de unas inundaciones producidas en el garaje y cuartos trasteros de la Comunidad.

Dictamen núm. 116/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados en una comunidad de propietarios como consecuencia de unas inundaciones producidas en el garaje y cuartos trasteros de la Comunidad atribuidas a las filtraciones por invasión de raíces de árbol ubicado en el vial público.

Dictamen núm. 117/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en parque público por existencia de socavón.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 118/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza por los daños y perjuicios derivados de la ordenación del Plan Especial del Área E-19 (antigua factoría AVERLY).

Dictamen núm. 119/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados en una comunidad de propietarios como consecuencia de unas inundaciones producidas en el garaje y cuartos trasteros de la Comunidad atribuidas a las filtraciones por invasión de raíces de árbol ubicado en el vial público.

Dictamen núm. 120/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública cuando salía del edificio de la Oficina municipal de Turismo del Torreón de la Zuda.

Dictamen núm. 121/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza, derivada de los daños causados por accidente laboral mientras prestaba servicios como “oficial de mantenimiento” atribuido a falta de medidas de seguridad en el trabajo.

Dictamen núm. 122/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública debido a la existencia de un alcorque de árbol con desnivel en forma de hoyo de varios centímetros de profundidad sin que estuviera debidamente señalado.

Dictamen núm. 123/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de del Ayuntamiento de Zaragoza, derivada de los daños causados como consecuencia de caída acontecida en el Pabellón Príncipe Felipe de dicha localidad.

Dictamen núm. 124/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de las lesiones y daños sufridos por accidente de tráfico atribuido a la existencia de desperfecto en la calzada en la glorieta Puerta del Sol de Zaragoza.

Dictamen núm. 125/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al tropezar con baldosa en la calzada.

Dictamen núm. 126/20, Revisión de oficio de la Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, de fecha 15 de octubre de 2019, por la que se reconoce la habilitación para impartir docencia en centros de titularidad privada de



Consejo Consultivo de Aragón

la Comunidad Autónoma de Aragón, en la materia de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) “Valores Éticos”.

Dictamen núm. 127/20, Revisión de oficio de un acto administrativo del Ayuntamiento de Benasque (Huesca) por el que se concedió una licencia municipal para la ejecución de obras a la empresa ANTÓN HOTEL, S.L

Dictamen núm. 128/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Higar (Teruel) derivada de los daños provocados por una avería en la red general de abastecimiento de aguas, que provocaron el hundimiento de la vía y el desprendimiento del muro de contención del inmueble.

Dictamen. núm. 129/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados por accidente atribuidos a la existencia de balsa de barro, paja y piedras en la calzada.

Dictamen núm. 130/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública al tropezar con una cerca de malla situada en la acera de dicha localidad.

Dictamen núm. 131/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al resbalar en la acera.

Dictamen núm. 132/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al existir un desnivel de las baldosas en la acera que además estaban en movimiento.

Dictamen núm. 133/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños y perjuicios ocasionados por accidente atribuido a la existencia de arena y barro en la calzada de la calle Rioja-Avenida Ciudad de Soria de Zaragoza.

Dictamen núm. 134/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por accidente de carretera atribuido a la existencia de rocas desprendidas en la calzada que no pudo esquivar.

Dictamen núm. 135/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños aparecidos en la nave y oficinas de una empresa, ubicadas en el Parque Tecnológico de Reciclaje «López Soriano» (PTR) atribuidos a una defectuosa ejecución de las obras de urbanización del mismo.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 136/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios ocasionados por accidente por caída de piedras sobre vehículo, atribuida a deficiente cuidado de la carretera.

Dictamen núm. 137/20, Proyecto de Orden por la que se crea y regula el distintivo único que identifica la Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.

Dictamen núm. 138/20, Proyecto de Orden por la que se estructura y regula la Base de Datos de venta Local de Productos Agroalimentarios de Aragón y la forma de presentación de las declaraciones responsables de los establecimientos locales y las personas que llevan a cabo la producción agraria, forestal o sus agrupaciones.

Dictamen núm. 139/20, Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental de Desarrollo de las Políticas Públicas en materia de Discapacidad.

Dictamen núm. 140/20, Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 148/2008, de 22 de julio del Gobierno de Aragón que regula el Catálogo Aragonés de Residuos.

Dictamen núm. 141/20, Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la valorización de residuos orgánicos, distintos de los estiércoles, mediante operaciones de tratamiento de suelos.

Dictamen núm. 142/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Royo Villanova, de Zaragoza.

Dictamen núm. 143/20, Revisión de oficio, tramitada por el Ayuntamiento de Benasque de la providencia de apremio acordada el 3 de septiembre de 2015, a instancia de la Junta de Compensación del área fluvial 8 de las Normas Subsidiarias de Benasque «Plleta de Benás».

Dictamen núm. 144/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 145/20, Revisión de oficio de diversas actuaciones de contratación y facturación realizadas por la Diputación Provincial de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 146/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública atribuida al desnivel entre el acceso a los edificios y la calzada para rodadura de vehículos.

Dictamen núm. 147/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Sarrión (Teruel), derivada de los daños ocasionados en inmueble por fugas de agua en unas tuberías de conducción de agua propiedad del citado Ayuntamiento.

Dictamen núm. 148/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica Montpellier, por derivación del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 149/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 150/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

Dictamen núm. 151/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños causados en inmueble como consecuencia de las filtraciones de agua que provienen de una zona verde propiedad municipal.

Dictamen núm. 152/20, Revisión de oficio por parte de la Comarca de Alto Gállego del llamamiento erróneo en la bolsa de empleo para cubrir una vacante del puesto de monitor de animación sociocomunitaria en dicha comarca.

Dictamen núm. 153/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 154/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración como consecuencia de los daños padecidos tras la caída en el Centro Médico de Especialidades San José de Zaragoza.

Dictamen núm. 155/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel) derivada de los daños ocasionados por la estimación



Consejo Consultivo de Aragón

del recurso interpuesto contra los acuerdos de la Mesa de contratación de dicho ayuntamiento, en sesiones de 27 y 30 de diciembre de 2019, relativos a la contratación de las obras de pavimentación de la pista del polideportivo.

Dictamen núm. 156/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel) derivada de daños ocasionados por caída atribuida al deficiente estado del Paseo Andrade del citado municipio.

Dictamen núm. 157/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Comarcal de Jaca (Huesca).

Dictamen núm. 158/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Hospital San Jorge de Huesca.

Dictamen núm. 159/20, Interpretación que debe darse al contrato del *“servicio de limpieza de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud (5 DG/16)”*, con relación al lote 15 (Atención Primaria Sector Huesca) habiéndose planteado la cuestión relativa a la interpretación con motivo de la tramitación del expediente 2 DG/20 correspondiente a la segunda modificación del contrato debida a un incremento de superficie por la apertura del nuevo Centro de Salud *“Los Olivos”* de Huesca.

Dictamen núm. 160/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 161/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Hospital San Jorge de Huesca.

Dictamen núm. 162/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Monzón (Huesca).

Dictamen núm. 163/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Hospital San Jorge de Huesca.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 164/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 165/20, Revisión de oficio tramitada por la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena (Huesca) del acto administrativo por el que se concedió una licencia de obras para la construcción de un porche con estructura metálica en una calle de dicha entidad.

Dictamen núm. 166/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados por los gastos de oposición en la vía jurisdiccional a la medida de protección de un menor adoptada por esa Administración y el daño moral por la separación y privación de la guarda y custodia de dicho menor.

Dictamen núm. 167/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 168/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del daño ocasionado por la liquidación del canon de control de vertidos.

Dictamen núm. 169/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

Dictamen núm. 170/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Comarca de la Ribagorza derivada de los daños sufridos en bienes propiedad del Ayuntamiento de Perarrúa ocasionados por el incendio de diez contenedores de basura propiedad de la citada Comarca.

Dictamen núm. 171/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Arándiga (Zaragoza) derivada de daños en vivienda ocasionados por filtraciones procedentes de la red municipal.

Dictamen núm. 172/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 173/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 174/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Épila (Zaragoza) derivada de daños en vivienda ocasionados por filtraciones procedentes de la red municipal.

Dictamen núm. 175/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

Dictamen núm. 176/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 177/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 178/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 179/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 180/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 181/20, Revisión de oficio de diversas actuaciones de contratación y facturación realizadas por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Dictamen núm. 182/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños y perjuicios ocasionados en empresa por corte de suministro de agua.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 183/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 184/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 185/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por accidente en las instalaciones deportivas municipales al romperse la pared de cristal de la pista de padel.

Dictamen núm. 186/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 187/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al pisar una alcantarilla municipal que dio la vuelta al ser pisada.

Dictamen núm. 188/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) derivada de daños ocasionados por caída al tropezar en un alcorque de la acera.

Dictamen núm. 189/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Huesca derivada de daños ocasionados por caída en vía pública al tropezar en parche de hormigón que sobresalía en el pavimento.

Dictamen núm. 190/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 191/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Huesca derivada de daños por caída en vía pública originada por existencia de desnivel sin asfaltar.

Dictamen núm. 192/20, Interpretación del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 193/20, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula de organización y funcionamiento del sistema aragonés de la información joven.

Dictamen núm. 194/20, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.

Dictamen núm. 195/20, Proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2021.

Dictamen núm. 196/20, Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón.

Dictamen núm. 197/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 198/20, Revisión de oficio de inscripción en el Registro de Parejas Estables no casadas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 199/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de los daños padecidos en las parcelas de su propiedad por el mayor caudal de aguas pluviales derivado a aquéllas como consecuencia del deficiente drenaje de la carretera autonómica colindante.

Dictamen núm. 200/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños ocasionados en accidente de tráfico sufrido en la carretera A-511, por irrupción de jabalí en la calzada.

Dictamen núm. 201/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del mal funcionamiento del servicio público.

Dictamen núm. 202/20, Resolución del contrato de suministro de un vehículo de transporte adaptado, en la modalidad de arrendamiento con opción de compra y mantenimiento, suscrito por la Comarca del Aranda.

Dictamen núm. 203/20, Revisión de oficio de diversas actuaciones de contratación y facturación realizadas por la Diputación Provincial de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 204/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Servicio Aragonés de Salud, por la supuesta divulgación de datos de la paciente.

Dictamen núm. 205/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados en nave industrial sita en polígono industrial de Tarazona, debidos a filtraciones de agua supuestamente acaecidas por averías en la tubería municipal desde el año 2014.

Dictamen núm. 206/20, Resolución del contrato de servicios suscrito por el Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza) de «Proyecto de ejecución y dirección de las obras de construcción de la Fase I del nuevo Centro de Educación Infantil de primer ciclo de Cadrete».

Dictamen núm. 207/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ejéa de los Caballeros derivada de los daños ocasionados por caída en la vía pública, por tropiezo con una arqueta.

Dictamen núm. 208/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Diputación Provincial de Huesca derivada de los daños ocasionados en accidente ocurrido en la carretera provincial HU-V-3241 de acceso a Apiés, por existencia de bache en la calzada.

Dictamen núm. 209/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al tropezar en baldosa levantada y nuevamente en tocón de árbol mal talado cuyo alcorque sobresalía.

Dictamen núm. 210/20, Revisión de oficio del artículo 33.2.2 del Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, en el cual se regula la retribución básica de antigüedad (trienios), que establece una regulación contraria a la normativa básica estatal sobre retribuciones y abono de trienios.

Dictamen núm. 211/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados en la parcela a consecuencia del desplome del muro de la calle Jaime I, bien por falta de mantenimiento de dicho muro o por filtraciones de la red de abastecimiento municipal.

Dictamen núm. 212/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Épila (Zaragoza) derivada de los daños ocasionados a un menor por caída mientras jugaba a baloncesto en las piscinas municipales.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 213/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud, que originó que el reclamante acudiera a la sanidad privada y cuyos gastos ahora se reclaman.

Dictamen núm. 214/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Huesca derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al doblarse el tobillo con el bordillo y un pequeño canal de desagüe de aguas fluviales que atraviesa a lo largo toda la vía pública por su centro.

Dictamen núm. 215/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital General de la Defensa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 216/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 217/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 218/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

Dictamen núm. 219/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de los daños causados en la vivienda propiedad del reclamante por filtraciones por fuga de agua procedente de tubería municipal.

Dictamen núm. 220/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Diputación Provincial de Zaragoza derivada de daños ocasionados por accidente en bicicleta debido al mal estado de la carretera.

Dictamen núm. 221/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica del Pilar de Zaragoza, por derivación del Servicio Aragonés de Salud, SALUD.

Dictamen núm. 222/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 223/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca) derivada de los daños ocasionados por caída en vía pública al tropezar con un alcorque.

Dictamen núm. 224/20, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños ocasionados por accidente de tráfico sufrido en la carretera A-124 por aparición repentina de dos jabalíes en la calzada.